

La Junta ampliará este año con 1.195 plazas más las oposiciones de Administración General

Función Pública confirma que antes de que acabe 2025 sacará a concurso las ofertas de empleo correspondientes a 2022 y 2023

ANA B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. No serán 449 sino 1.644 las plazas que centrarán la próxima convocatoria de oposición de la Junta en el ámbito de la Administración General, uno de los tres sectores autonómicos junto con Educación y Sanidad. Función Pública confirma que antes de que acabe el año sacará a concurso las ofertas de empleo correspondientes a 2022 y 2023.

Fue en diciembre de 2024 cuando en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) se publicó la convocatoria de oposiciones para cubrir 449 plazas en la Administración General. Entonces, tanto los sindicatos como los grupos de la oposición reclamaron a la Junta que ampliara la convocatoria sumando a esas plazas, de la oferta de 2021, las de los dos años siguientes.

El director general de Función Pública, Jesús Expósito, adelantó el pasado marzo en la Asamblea que se atendería la petición y ahora la Junta confirma que antes de final de año se lanzarán las nuevas plazas para ampliar la oferta convocada. En concreto se sacarán a concurso un total de 1.644 plazas porque a las 449 convocadas se sumarán las 495 plazas de la oferta pública de empleo de 2022 (192 de funcionario y 508 de laboral) y las 700 de la oferta de 2023 (255 de funcionario y 264 de laboral). En total, 1.195 más.

El objetivo es hacer más atractiva una convocatoria, «incrementar el número de plazas y las posibilidades de acceso por parte de los aspirantes» en palabras de Expósito, que, por el momento, solo con las 499 plazas convocadas cuenta con



Aspirantes a un puesto de trabajo en la Junta en un examen de oposición. HOY

33.031 aspirantes, que serán muchos más cuando se lancen las nuevas plazas.

Este alto número de solicitudes supone que haya una plaza por cada 73 aspirantes, aunque históricamente son muchos menos los aspirantes que finalmente se presentan. De hecho, no suelen pasar del 60% de las solicitudes iniciales.

Convocatorias anuales

Los que sí acudan a esta convocatoria intentarán hacerse con algunas de las 449 plazas, de las cuales 299 corresponden a personal laboral y 150 a funcionarios. De las primeras, 37 se reparten entre ATS/DUE, educador y fisioterapeuta, 54 plazas para técnicos de Educación Infantil, 88 para ATE-cuidador, auxiliar de enfermería, bombero

forestal conductor y cocinero, y 120 para ayudante de cocina, camarero/limpiador y ordenanza. Respecto a las 150 de funcionarios: 20 son para titulados en Económicas, Jurídica, Psicología y Veterinaria, 35 para personal técnico de administración financiera, administración general, empleo, higiene industrial, seguridad en el trabajo y trabajo social, 50 plazas para administrativo y agente del medio

299 plazas corresponden a personal laboral y las 150 restantes serán para funcionarios

natural, 35 para auxiliar y 10 plazas para subalterno.

En cuanto a la oferta pública de empleo correspondiente a 2024, con 255 plazas para funcionarios y 264 para laborales, Jesús Expósito indicó también en una comparecencia en la Asamblea que será a finales de este año, cuando se apruebe la de 2025, cuando se valorará si se convocan de manera independiente o se acumulan.

Función Pública quiere avanzar en las oposiciones y conseguir «ordenar las convocatorias para que sean regulares y anuales y así dar seguridad a los opositores». Para eso también se ultima la herramienta telemática precisa, que ya es una realidad en Educación y en el SES, para agilizar los procesos. De las más 33.031 solicitudes recibidas para

las 449 convocadas hasta la fecha, 27.783 se han registrado de forma telemática y 7.248 de manera presencial.

En el SES

Las oposiciones en Administración General no son las únicas que están en marcha. El SES ya ha iniciado un nuevo proceso selectivo y los primeros exámenes tendrán lugar este octubre para 13 categorías laborales.

Todas las pruebas comenzarán a las 10.00 horas y las primeras serán el día 18 de octubre para técnicos de gestión de sistemas y tecnologías de la información (Centro Universitario de Mérida), odontoestomatólogos de Atención Primaria (Facultad de Medicina de Badajoz), técnicos especialistas en Radioterapia (Facultad de Derecho de Cáceres) y celadores en el turno de discapacidad (Facultad de Veterinaria de Cáceres).

El día 19 de octubre, también a las 10.00 horas, será el turno de los médicos de Urgencia Hospitalaria (Facultad de Ciencias Económicas de Badajoz), pediatras de Atención Primaria (Facultad de Veterinaria de Cáceres) y enfermeros especialistas obstétrico-ginecológicos (Centro Universitario de Mérida).

Las pruebas continuarán el 25 octubre para los doctores de Urgencia de Atención Primaria (Facultad de Ciencias Económicas de Badajoz), enfermeros especialistas en salud mental (Facultad de Enfermería de Cáceres), ópticos-optometristas (Centro Universitario de Mérida) y mecánicos (Facultad de Veterinaria de Cáceres).

Por último, el 26 de octubre, también a las 10.00 horas, los exámenes de oposición serán para los aspirantes que opten a un puesto de calefactor en instituciones del SES (Facultad de Ciencias Económicas de Badajoz) y los médicos de admisión y documentación clínica (Centro Universitario de Mérida).

Vox rechaza seis enmiendas del PP a la Ley de Concordia

J. S.

MÉRIDA. La propuesta de Ley de Concordia, que sustituirá a la de Memoria Histórica de Extremadura, sigue adelante con su tramitación, pero con un desacuerdo entre sus dos grupos propONENTES. Vox rechaza seis enmiendas presentadas por el PP que

incidían en cuestiones de igualdad, con lo que el texto se someterá a la aprobación de la Asamblea sin apenas cambios respecto a lo pactado.

El acuerdo para la aprobación de la Ley de Concordia se cerró a comienzos de año como parte del pacto para la aprobación de nuevas medidas fiscales. El texto pac-

tado entre PP y Vox sustituye a la norma de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura de 2019, que se centraba en la Guerra Civil y la dictadura franquista, con un texto alternativo. No supone, por tanto, una simple derogación, pero introduce cambios como ampliar su periodo de actuación desde la II República a la promulgación de la Constitución de 1978.

Tras el rechazo de las enmiendas de totalidad de PSOE y Unidas por Extremadura, con lo que se volverán a debatir en el Pleno, por el voto en contra de PP y Vox.

tos y a la presentación de enmiendas parciales. Los grupos parlamentarios han registrado 117 propuestas de modificación: 61 el PSOE, 48 Unidas por Extremadura y ocho el PP. La Comisión de Cultura de la Asamblea de Extremadura acogió ayer su debate y votación, paso previo a la remisión al pleno para su aprobación.

En la comisión se rechazaron todas las enmiendas parciales de PSOE y Unidas por Extremadura, con lo que se volverán a debatir en el Pleno, por el voto en contra de PP y Vox.

En cuanto a las ocho del PP, solo se aprobaron dos, mientras que las otras seis tuvieron el voto en contra de Vox, que alegó que no han sido consensuadas.

Esas enmiendas incorporan el informe de igualdad aportado por el Gobierno regional. Entre otras cuestiones, sugieren que el censo de víctimas muestre datos desagregados por género, que la nueva comisión técnica de la Concordia sea paritaria y que la Junta promueva investigaciones que visibilicen el papel de las mujeres en el periodo en cuestión.